

Universidad del Cauca



**PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
POPULAR**

SEDE-POPAYÁN

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



**PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POPULAR
SEDE-POPAYÁN**

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

POPAYAN, DICIEMBRE DE 2019

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



JOSÉ LUIS DIAGO
Rector

LUIS GUILLERMO JARAMILLO
Vicerrector Académico

CIELO PÉREZ
Vicerrectora Administrativa

SAMUEL VILLADA
Vicerrector de Investigaciones

DEIBAR RENÉ HURTADO
Vicerrector de Cultura y Bienestar

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

**PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE LA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POPULAR**

SEDE-POPAYÁN

**Doctor Jairo Roa Fajardo
Decano Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación**

**Mg Stella Pino Salamanca
Coordinadora Académica del Programa sede Santander de Quilichao**

**Freddy Pisso
Coordinador Académico del Programa sede Popayán**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
POPULAR**

SEDE-POPAYÁN

Contenido

1. Presentación	7
2. Marco General	8
3. Normatividad	9
4. La Universidad del Cauca	100
4.1 Proyecto Educativo Institucional (PEI)	100
4.2 Objetivos Generales de la Universidad del Cauca.....	111
4.3 Principios de la Universidad del Cauca	122
4.4 Propósitos de la Universidad del Cauca-.....	122
4.5 Políticas en docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario	133
5.1 Políticas Institucionales.....	144
5.1.1. El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca.....	144
5.1.2 La vicerrectoría de Investigaciones como ente rector del sistema, con:.....	155
5.1.3. Consejo de Investigaciones.....	155
5.1.4 Los consejos de facultad	155
5.1.5 Comités de investigaciones.....	155
5.1.6 Grupos de investigación.....	166
5.1.7 Funciones De los Grupos de Investigación.....	166
5.2 Axiología y objetivos del sistema de investigaciones.....	16
Visión.....	16
Misión	16
<i>Objetivo de la Vicerrectoría de Investigaciones</i>	17
5.3 Políticas	17
5.4 Recursos financieros para Investigación	18
5.5 Estímulos para la Investigación	190
5.6.3 La investigación en el Programa	200
5.6.4. Grupo de Investigación coordinador del proceso de formación	200
5.6.5. Grupos de Investigación colaboradores	20
6. La proyección social en la Universidad	21
6.1 Proyección Social en el Programa	26
7. Bienestar universitario	29

7.1 Formación, Organización y Funcionamiento de los Programas de Bienestar Universitario en la Institución.	29
7.2 Actividades de Bienestar	33
7.3 Del Bienestar en la Facultad y en el Programa	34
8. Antecedentes históricos del programa	34
9. Documento institucional condiciones de calidad programas de pregrado	34
9.1 Denominación	34
10. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	36
11. Pertinencia del Programa.....	40
11.1 Importancia Maestría en Educación Popular:.....	40
12. Los propósitos de formación del programa y perfiles de formación.....	42
12.1 Objetivos Generales del Programa	42
12.2 Específicos	42
12.3 Perfiles de formación	43
12.3.1. Perfil del aspirante	43
12.3.2. Perfil del egresado	43
12.3.3. Segunda lengua	44
13. Principios curriculares	44
14. Fundamentación Metodológica	45
15. Modelo curricular.....	46
16. Estructura curricular	50
17. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS.....	51
18. DIMENSIONES CURRICULARES.....	53
19. El componente de interdisciplinariedad del Programa	55

1. Presentación

En el proceso de formación de maestros es de vital importancia estar a la vanguardia de las reflexiones contemporáneas, como lograr un proceso formador que atienda las diversas problemática educativas y sociales. Por ello la construcción del proyecto Educativo del Programa, se convierte en el hilo conductor de procesos, que orientará a estudiantes, profesores y a administrativos en el camino formador de los futuros maestros de la región y el país.

Uno de los efectos de un mundo globalizado es la competitividad en distintos ámbitos, particularmente esta se da en el campo de la formación profesional, razón por la cual se hace necesario que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior estén acreditados, de tal manera que su oferta sea atractiva para estudiantes y profesores, tanto a nivel Nacional como Internacional. En este sentido, la Universidad del Cauca, acogéndose a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), adelantó los procesos pertinentes para acreditarse y fue así como en el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó acreditación de alta calidad por seis años, mediante la resolución 3218.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que uno de los programas ofrecidos por la Universidad del Cauca es la Maestría en Educación Popular constituye el comité de acreditación del programa en mención, para dar inicio al proceso conducente a tal fin. En él, uno de los elementos básicos es la existencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP), el cual debe contener los fundamentos de su estructura curricular y los ejes conceptuales, epistémicos y metodológicos del programa. En consecuencia, tal comité inicia la tarea de identificar las condiciones iniciales del programa, la construcción del PEP del programa y el proceso académico para dar inicio a la primera cohorte.

A continuación se presenta este documento, el cual contiene: sus características propias, su articulación con el proyecto educativo institucional, el plan de estudios, sus antecedentes y se constituye en la ruta de formación de educadores en Educación Popular de la Universidad del Cauca.

2. Marco General

La Universidad del Cauca es un ente universitario autónomo de orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y patrimonio independiente. La Universidad se creó mediante el Decreto dictado por el Presidente de la República Francisco de Paula Santander, el 24 de abril de 1827, en desarrollo de la Ley del 18 de Mayo de 1826. La instalación se hizo el 11 de Noviembre de 1827 y la nacionalización fue ratificada mediante la Ley 65 de 1964 y su Decreto reglamentario 1979 de 1965.

La Universidad del Cauca mediante el Acuerdo 251 del 3 de Noviembre de 1971, emanado del Consejo Superior, autorizó el inicio de labores a la Facultad de Ciencias de la Educación, como una contribución a la solución de diversos problemas educativos, tales como: la escasez de instituciones formadoras de docentes; la baja calidad en los diferentes niveles del Sistema Educativo Colombiano y la no profesionalización de los docentes en ejercicio que en ese momento tenía el Departamento del Cauca. Las labores iniciaron el 8 de febrero de 1972, en horario nocturno, con los Programas Licenciatura en Educación con especialidad en: Biología, Matemáticas, Sociales - Geografía, Sociales - Historia, Lenguas Modernas - Inglés y Lenguas Modernas - Francés. El total de estudiantes matriculados para los diferentes programas fue 274, la mayoría de ellos, docentes en ejercicio.

En la reforma de 1986 la Institución se reorganizó dando origen a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, albergando los Departamentos de Biología, Educación y Pedagogía, Física, Matemáticas y Química. Esta nueva denominación permitió la formulación y puesta en funcionamiento de programas académicos diferentes a las licenciaturas, a saber: Biología, Matemáticas, Química e Ingeniería Física y posteriormente Educación Física, recreación y deporte.

Entre los programas ofrecidos por la Facultad, está el Programa de Maestría en Educación Popular, que permitió llegar a la educación de las regiones y del país. Posteriormente se reorganizan las actividades y se logra el registro del programa con el énfasis en particular, desarrollando sus actividades en la ciudad de Popayán en el 2015.

3. Normatividad

La Universidad del Cauca es una Institución Universitaria con acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 3218 de abril de 2013 (Anexo 1), dedicada fundamentalmente a la formación de talento humano a través de diferentes programas de Educación Superior. A lo largo de casi 200 años de existencia, la Universidad ha organizado su vida institucional por medio de normas internas entre las que se destacan aquellas que tratan asuntos centrales como: reglamento estudiantil (Anexo 2 - Acuerdo 002/1988), Estatuto general (Anexo 3 - Acuerdo 105/1993 y Anexo 4 - Acuerdo 042 /2012 Modificación del acuerdo 105), Estatuto docente (Anexo 5 - Acuerdo 024/1993), Estructura orgánica (Anexo 6 - Acuerdo 031/1997), Proyecto Educativo Institucional-PEI (Anexo 7 - Acuerdo 096/1998), Sistema de Investigaciones (Anexo 8 - Acuerdo 041/2012), Programa de segunda lengua (Anexo 9 - Acuerdo 027/2000), Sistema de cultural y bienestar (Anexo 10 - Acuerdo 024/2001), Bonificación por productividad (Anexo 11 - Acuerdo 078/2002), Actividad física formativa y deporte recreativo (Anexo 12 - Acuerdo

015/2004), sistema de vinculación y remuneración de docentes (Anexo 13 - Acuerdo 010/2004), Sistema de evaluación docente (Anexo 17 - Acuerdo 090/2005), Componente de Formación integral social y humanístico (Anexo 14 - Acuerdo 004/2006) y Estatuto financiero y presupuestal (Anexo 15 - Acuerdo 051/2007). Desde el segundo período del 2011, la Institución cuenta con un nuevo Estatuto Académico (Anexo 16 - Acuerdo 036/2011) y una reforma integral al sistema de investigaciones así como al sistema de formación avanzada.

Las normas internas mencionadas anteriormente organizan y procuran concretar la agenda política y educativa del Estado Colombiano y de los últimos gobiernos; entre éstas se puede destacar principalmente la Constitución Política de 1991, la cual consagra la educación como derecho de la persona y como un servicio público con función social, reconociendo de paso las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, garantizando la autonomía universitaria. Igualmente, la Constitución de 1991 asigna al Estado la obligación de facilitar los mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior y establece que éste, la sociedad y la familia son responsables de la educación, siendo el Estado el responsable de la suprema inspección y vigilancia del servicio público de la educación, a fin de velar por la calidad, el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. Tal función la realiza salvaguardando el principio de autonomía que la misma consagró para las instituciones que prestan dicho servicio (C.P. Arts.: 26, 27, 54, 67, 69 y 71).

En el año 2015, sale la última reglamentación de posgrados, el Acuerdo 052, que establece la dinámica académica y administrativa.

4. La Universidad del Cauca

La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa.

La Universidad del Cauca, fiel a su lema "*POSTERIS LUMEN MORITURUS EDAT*" (El que ha de morir, traspase su luz a la posteridad), tiene como **VISIÓN** de acuerdo a su PEI, cumplir un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa mediante la formación de un ser humano integral, ético y solidario y como **MISIÓN** ser un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa. La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad, en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la interacción social.

Para el cumplimiento de su misión la Universidad del Cauca, se soporta en un conjunto de postulados o principios que se constituyen en valores institucionales y que están recogidos en el Proyecto Educativo Institucional.¹

¹Ver Anexo 7: Acuerdo 096 del 22 de diciembre de 1998.

4.1 Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la herramienta que le permite a la Universidad del Cauca expresar sus grandes propósitos y finalidades, producto de la participación y reflexión de la comunidad educativa universitaria. Él se concibe como un proceso permanente que favorece el desarrollo humano institucional, asumido como investigación y construcción colectiva del ser y del que hacer de la comunidad universitaria. Éste se construye alrededor de ejes fundamentales tales como la búsqueda del conocimiento, el ejercicio de la democracia, la autonomía, la recuperación y la valoración de la propia identidad, reconociendo la interculturalidad, la flexibilidad y la apertura en los procesos como metodología de trabajo y aprendizaje.

A través de este Proyecto Educativo se busca promover y redimensionar los nuevos escenarios del futuro para la sociedad, reestructurando su actual organización educativa para que contribuya significativamente en los procesos de enseñanza aprendizaje y procure transformar las relaciones al interior de la Institución y entre las diferentes instituciones comprometidas con la educación, buscando construir comunidad educativa universitaria.

El desarrollo institucional está encaminado a fortalecer una cultura donde la apropiación del conocimiento, la investigación y la convivencia se consideren como propósitos y finalidades prioritarios de la comunidad.

El Proyecto Institucional del Alma Mater se refleja en los Principios y Objetivos del Programa de la Licenciatura, aspectos que orientan la situación actual, así como la reestructuración curricular del mismo, que en el presente se encuentran en análisis y discusión de la comunidad universitaria, en el marco del proceso de autoevaluación.

4.2 Objetivos Generales de la Universidad del Cauca

La Universidad del Cauca se ha propuesto alcanzar los siguientes objetivos

- Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a la educación integral de los estudiantes, con el propósito de formar ciudadanos, capaces de interactuar positivamente en la sociedad, bajo principios éticos y democráticos, fundamentados en los derechos humanos.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación profesional, en los niveles de pregrado y posgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica, que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico, tecnológico de la región y del país.
- Adelantar estrategias de coordinación y apoyo interinstitucional, con la finalidad de articular la Universidad, con los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Promover y fomentar estrategias de articulación y cualificación académica con los niveles de educación formal, no formal e informal para contribuir con el cumplimiento de los objetivos, propósitos y finalidades de la Ley 115 de 1994.
- Propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación y la interacción con pares académicos, con el fin de producir y validar conocimientos específicos de las ciencias, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida.

- Desarrollar proyectos pedagógicos encaminados a la creación y fortalecimiento de una cultura ambiental para la conservación del entorno, así como también del patrimonio cultural e histórico de la región.

4.3 Principios de la Universidad del Cauca

Los siguientes principios rigen a la Universidad del Cauca:

- La Convivencia y la Tolerancia, necesarios para la consecución de la paz nacional.
- La Honestidad y la Responsabilidad, dentro de la pluralidad ideológica y el respeto a los derechos individuales y sociales.
- La Valoración Integral del Ser Humano, superando toda forma de discriminación e inequidad.
- La Libertad y la Autonomía, principios esenciales para formar personas capaces de decidir en libertad y con responsabilidad.
- La Democracia y la Participación, en el marco de un Estado Social de Derecho que garantice el pleno desarrollo individual y social.

4.4 Propósitos de la Universidad del Cauca-

La Universidad del Cauca se ha planteado como propósitos:

- Reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación, investigación e interacción con la comunidad, con pertinencia académica y calidad para la excelencia y mejoramiento continuo.
- Generar las condiciones institucionales para la adopción, adecuación y desarrollo de programas de ciencia y tecnología, con el fin de elevar los niveles de competitividad de sus procesos educativos.
- Consolidar mecanismos de participación democrática en el marco de los principios consagrados por la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.
- Liderar procesos de desarrollo socio-cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario, procesos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región.

4.5 Políticas en docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario

El ejercicio de la docencia en la Universidad del Cauca está regulado por el Estatuto Docente expedido por el Consejo Superior de la Universidad mediante el Acuerdo 024 de 1993 (Anexo 5), en el marco de la Ley 30 de 1992 y las normas que la reglamentan.

Esta disposición se apoya en la autonomía universitaria, el fortalecimiento de la universidad pública, la excelencia académica, la valoración de la carrera del profesor universitario, la libertad ideológica, la misión social de la universidad, la dignificación del ser humano y la democracia participativa.

Con relación a la investigación, la universidad mediante el Acuerdo 068 del 8 de septiembre 1998 reglamentó el Sistema de Investigaciones, éste fue derogado por el Acuerdo 047 del 06 de diciembre de 2011 (Ver Anexo 17), posteriormente mediante Acuerdo 015 de 2015 (Ver anexo 18), adopta el nuevo sistema de investigaciones con la finalidad de promover una investigación socialmente útil o destinada a la producción de nuevo conocimiento y adaptándolo al escenario nacional e internacional de nuevas fuentes de recursos para el financiamiento de proyectos en ciencia, tecnología e innovación y las nuevas dinámicas institucionales. La normativa fue instituida por la Vicerrectoría de Investigaciones actuando como órgano rector, el Consejo de Investigaciones como órgano decisorio y los Comités de Investigaciones de las Facultades como elementos integradores y coordinadores de la actividad investigativa.

En lo social, la universidad ha jugado un papel fundamental en la transformación del talento humano desde su creación, capacitándolo para enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico, al igual que los retos en la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento. También es considerada un factor de dinamización de la economía regional, estimulando la cultura empresarial y la calidad de vida de las personas.

De otra parte, los servicios que ofrece la universidad a través del bienestar universitario han sido estructurados en el marco de una política definida, para responder a las necesidades de la comunidad universitaria e incluso para anticiparse a los eventos. En este contexto, la demanda de servicios siempre ha estado por debajo de lo previsto, actualmente se adelantan campañas de divulgación con el fin de aumentar la participación en los planes de residencias universitarias, salud para estudiantes, deportes e instalaciones deportivas, y salud ocupacional para docentes y administrativos.

5. La investigación en el Programa de la Maestría en Educación Popular Sede-Popayán

5.1 Políticas Institucionales

5.1.1. El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca

El Consejo Superior, mediante el artículo séptimo del Acuerdo 031 del 30 de junio de 1997 (anexo No 3), creó la Vicerrectoría de Investigaciones. Quien tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar las políticas de investigación de la Universidad.

El Consejo Superior, a través del Acuerdo No. 068 de 1998 (anexo No 4), previo concepto del Consejo Académico, reglamentó el Sistema de Investigaciones de la Universidad; el cual es de carácter social abierto, tiene una estructura en red que permite a sus componentes interactuar de manera flexible hacia un propósito común, sin perder su autonomía, y está constituido por los siguientes elementos (Figura 1):



Figura 1.

Estructura Organizacional del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca

5.1.2 La vicerrectoría de Investigaciones como ente rector del sistema, con:

- El Subsistema De Información De Investigaciones, como elemento integrador de la comunicación del sistema entre sus componentes y el entorno.
- El Subsistema de Administración de las Actividades de Investigación, cuyo objetivo consiste en establecer los procesos y procedimientos administrativos de la investigación y asegurar la apropiación de los recursos e infraestructura para llevarla a cabo, en consonancia con las políticas institucionales.

5.1.3. Consejo de Investigaciones

Es un órgano decisorio para el diseño y definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa de la Universidad del Cauca.

5.1.4 Los consejos de facultad

Como máxima autoridad con capacidad de decisión en materia académica dentro de las facultades, y con carácter asesor del Decano en los demás asuntos.

5.1.5 Comités de investigaciones

Son órganos asesores de los Consejos de Facultad y actúan como cuerpo integrador entre los currículos de los programas académicos, las actividades de investigación inherentes a ello y las políticas institucionales de la Universidad del Cauca en materia investigativa.

5.1.6 Grupos de investigación

Constituyen la Unidad básica del proceso investigativo y están conformados por profesores y estudiantes de la Universidad que desarrollan en equipo actividades de investigación. Están coordinados por un profesor de la Universidad.

5.1.7 Funciones De los Grupos de Investigación

- ✓ Formular y ejecutar programas, proyectos y demás actividades de investigación.
- ✓ Promover líneas de investigación
- ✓ Programar la ejecución técnica y presupuestal de las actividades de investigación y presentarlas oportunamente a la instancia competente
- ✓ Cumplir oportunamente con el desarrollo de las actividades de investigación.
- ✓ Registrar en el sistema de información de Investigaciones, los estados de avance y resultados de sus actividades.
- ✓ Socializar los resultados de la proyectos y demás actividades de investigación

5.2 Axiología y objetivos del sistema de investigaciones

Visión

La Institución se prospecta como una organización proactiva comprometida en la tarea de liderar procesos conducentes a la búsqueda del conocimiento científico y tecnológico, en el contexto de sus fortalezas y las potencialidades y necesidades regionales.

Misión

La razón de ser del Sistema radica en crear condiciones a escala regional para el desarrollo y socialización del conocimiento científico y tecnológico con los sectores académico, gubernamental, social y productivo, validando los resultados, asegurando su difusión y propiciando su aplicabilidad.

Objetivo de la Vicerrectoría de Investigaciones

La Vicerrectoría de Investigaciones debe enfocar sus energías para organizar, liderar y fortalecer el Sistema Universitario de Investigaciones estableciendo la relación entre sociedad, Estado y organizaciones externas teniendo como elemento articulador la apropiación y desarrollo del conocimiento, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y contribuyendo a incrementar la competitividad regional.

5.3 Políticas

El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca tiene como propósito hacer de la investigación una actividad esencial, estableciendo la relación entre la comunidad académica, el Estado, la sociedad y el sector productivo en busca de la ampliación y profundización innovadora de los saberes y prácticas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas en pro del desarrollo social regional. En este contexto, se rige por los siguientes referentes:

- Apoyo a proyectos y demás actividades de investigación y ofrecimiento de estímulos para la consolidación de grupos de excelencia.
- Apoyo a la capacitación de los profesores, especialmente en programas de maestría y doctorado, para fortalecer los Grupos de investigación y crear una cultura que permita la apropiación y creación de nuevo conocimiento.
- Articulación de la investigación y la docencia buscando motivar a los estudiantes y formar nuevos investigadores.

- Descentralización en las unidades académicas, de la gestión de las actividades de investigación buscando una mejor articulación entre lo académico, lo administrativo y los procesos de investigación.
- Internacionalización de la investigación y consolidación de nexos con la comunidad científica mediante la conformación de redes de investigadores para fortalecer su aplicabilidad regional.

5.4 Recursos financieros para Investigación

La Vicerrectoría de Investigaciones direcciona y dinamiza el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca, fijando políticas institucionales en materia de investigación, que propicien las condiciones académicas y administrativas requeridas para que los Grupos de Investigación de los diferentes Departamentos de la Universidad, desarrollen proyectos de investigación, y articulen sus procesos y resultados con las necesidades disciplinares y del contexto.

Dentro del presupuesto anual asignado a la Vicerrectoría de Investigaciones se destinan recursos para el apoyo a las labores investigativas de los Grupos de Investigación de la Universidad, pero también se consideran rubros para la cofinanciación de proyectos con entidades de financiación externa como Colciencias y la Comunidad Europea, además del apoyo que se realiza a programas para la formación de Jóvenes Investigadores (semilleros), a docentes y estudiantes para que presenten resultados investigativos en eventos nacionales o internacionales, para la edición y publicación de libros que muestren los resultados de las investigaciones realizadas y la cofinanciación que hace a proyectos de maestría y doctorado.

En el año 2005, la destinación presupuestal para los Grupos de Investigación de la Universidad representó más del 70% del presupuesto de esta Vicerrectoría, y los recursos de financiación externa captados desde entidades que apoyaron el desarrollo de los proyectos de investigación, superaron el 115.

5.5 Estímulos para la Investigación

La Universidad del Cauca en el artículo 51 del Acuerdo 024 de 1993, integra en la labor docente las actividades de investigación, y en los artículos 64 y 65 define la asignación de labores y el reconocimiento del tiempo de dedicación a las diversas actividades que integran su labor, entre ellas las investigativas, con base en planes, programas y proyectos aprobados por la Institución y, a su vez, precisa los criterios que se deben aplicar al momento de realizar institucionalmente la distribución de labores académicas. En el capítulo XI, el Acuerdo también instituye las distinciones de profesor Distinguido, Emérito y Honorario a las que podrán acceder los profesores de la Universidad, con base en la calidad de sus aportes a la ciencia, al arte, a la técnica y a la pedagogía.

Pero además dentro de sus competencias, el Sistema de Investigaciones de la Universidad se propone estimular la investigación; para ello designa recursos de su presupuesto al apoyo de los proyectos de investigación institucionales, favoreciendo las labores investigativas de los Grupos de Investigación, con el fin de articular investigación y docencia, investigación y contexto, y ayudando a la capacitación de profesores y a la creación de redes internacionales de investigación.

Adicional a lo anterior, el Acuerdo 088 de noviembre 06 de 1993 (anexo) establece estímulos económicos para profesores de la Universidad, por participar a nivel institucional en actividades de prestación y venta de servicios académicos y de asistencia técnica, con el fin de satisfacer las demandas y necesidades sectoriales, empresariales e industriales y atender las conveniencias de la región y el país, con base en contratos y convenios, en los que se involucra, entre otros, actividades de investigación.

También la Universidad, mediante el Acuerdo 078 del 17 de diciembre de 2002 (ver anexo 7), estableció el sistema de bonificaciones a aplicar con sus profesores producto de sus actividades específicas de productividad académica, para dar cumplimiento a lo establecido salarial y prestacionalmente en el Decreto 1279 del 6 de junio de 2002 de las universidades del país; en este Acuerdo se determinan los criterios para realizar los reconocimientos a que haya lugar y se estipulan las escalas de bonificaciones salariales que institucionalmente se tienen en cuenta, en correspondencia a sus producciones.

5.6.3 La investigación en el Programa

El Programa brinda a sus estudiantes los espacios académicos para promover el estudio e investigación en cada uno de los seminarios propuestos y su participación en los diferentes grupos y proyectos de investigación que se adelantan en la Universidad del Cauca.

Según las características del Programa, el Seminario de Investigación y de trabajo de grado proporcionan al estudiante las herramientas teórico - metodológicas y la vivencia del trabajo investigativo indispensable para su apropiada participación en el trabajo educativo, con los estudiantes, con el conocimiento en la comunidad, con las comunidades sociales y con los organismos académicos, intra y extra educativo, con un espíritu crítico, reflexivo, democrático y solidario. Los seminarios se encuentran sustentados por la labor académica, investigativa y de proyección social que realizan los Grupos de Investigación del Departamento de Educación y Pedagogía, como de Estudios Interculturales, además de investigadores y grupos a nivel nacional como el grupos Interuniversitario colombiano, constituido por la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad del valle, Universidad Sur colombiana e internacional por la CEAAL.

5.6.4. Grupo de Investigación coordinador del proceso de formación

Grupo proponente y coordinador Grupo de Educación Popular y Comunitaria

5.6.5. Grupos de Investigación colaboradores

Grupo de memorias Étnicas

Grupo Antropos

Grupo de Investigación en Estudios en Educación Indígena y Multicultural – GEIM

Grupo de Investigación en Lectura y Escritura

Grupo de Investigación en Educación Artística

Grupo de Investigación en Educación y Comunicación – GEC

Grupo de Investigación en Pedagogía y Currículo

Grupo de Investigación en Comunicación y Etnoeducación Afrocolombiana

Grupo de Investigación Sujeto, Educación y Cultura - SEC:

Grupo de estudios interculturales

6. La proyección social en la Universidad

LA PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Generalidades:

Se ha indicado que las funciones esenciales de la universidad se desarrollan en el marco de la interacción entre docencia, la investigación y la proyección social. Este último término se ha venido utilizando indistintamente para indicar todas las formas y programas mediante los cuales las universidades proyectan su quehacer a las comunidades y la sociedad en general y se confunde generalmente con el de extensión como lo define la ley 30 de 1992 en su artículo 120: *“La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”*. Asume la extensión como la función que vincula entre sí el conocimiento y el ámbito de la realidad y del universo y otorga como misión institucional extender hacia la sociedad la actividad orgánica de la Universidad, para lo cual es necesario integrar en aquella un modelo dinámico y renovable de prácticas que manifiesten la filosofía institucional para retornarle a la sociedad las posibilidades de solución a sus problemas.

La acción de extensión o proyección social que se le asigna a la Universidad, se constituye en uno de los pilares para cumplir con los objetivos de la educación superior y de sus instituciones, cuando se indica que esta debe (artículo 6 de la ley 30 de 1992), entre otros aspectos, *“Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”, “Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, “Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional*

y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades”, “Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica” y “Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país”.

Lo anterior implica que la Universidad deberá disponer de una serie de programas, proyectos, prácticas e instancias que le permitan la interacción de una manera armónica, eficaz, eficiente e impactante entre el quehacer académico y la realidad social, además de su función esencial de la formación de los profesionales que requiere la región y el País. La extensión o proyección social debe entonces entenderse como la forma de facilitar la aplicación práctica del conocimiento en función de la sociedad, teniendo como objetivos los intereses, las necesidades, las inquietudes y las aspiraciones de la comunidad.

La distinción entre docencia, investigación y proyección social puede ser útil, pero puede también ocultar vínculos esenciales entre las tres funciones que son importantes para el enriquecimiento de la academia y para cumplir las tareas ligadas a la formación integral de los estudiantes. Esto hace necesario la búsqueda de un balance y sincronía entre los procesos formativos profesionales, el desarrollo del conocimiento a través de la investigación, la aplicación e innovación del mismo y la interacción con la sociedad, ya que enfatizar en una de ellas puede llevar a un aislamiento de la realidad social o al debilitamiento de las tareas formativas de la institución.

Las universidades deben abrirse a la sociedad y asumir sus responsabilidades frente a esta, pero debe evitarse el responder a demandas inmediatas o a imposiciones con frecuencia arbitrarias del mercado. Las Universidades no se deben considerar como entes solucionadores de problemáticas *per se*, pues su función social se da en otra dimensión: la del conocimiento y el desarrollo, aplicación y transferencia de la ciencia, la tecnología y las artes. El conocimiento universal posee la virtud de ser un instrumento indispensable para la solución de los problemas locales.

Postulados para la proyección social de la universidad

Para la Universidad del Cauca, la Proyección Social constituye uno de los pilares fundamentales de su quehacer académico, mediante el cual la comunidad universitaria se vincula y apoya activamente procesos de instituciones públicas, y organizaciones comunitarias con el objetivo de contribuir a la solución de problemas específicos en aspectos científicos, sociales, culturales, tecnológicos, económicos y ambientales entre otros, a través de la aplicación y desarrollo de saberes y conocimientos teóricos propios de cada campo disciplinar.

Para la formulación de las políticas de proyección social en la Universidad del Cauca, se parte de los siguientes supuestos:

- La Universidad es un ente social que se desarrolla en y para una sociedad y contexto particular, para actuar localmente, sin perder la dimensión global (glocalidad).
- Como consecuencia, todas las acciones de la Universidad son de carácter social; desde la formación del talento humano hasta la realización de investigaciones y de desarrollo de actividades diversas tales como la capacitación, la educación continuada y las propuestas o acciones de carácter asistencialista.
- La aplicación responsable de los conocimientos en contextos implica el estudio sistemático de esos mismos contextos. Cuando un programa académico se orienta a satisfacer una necesidad, esa necesidad debe ser expresada en los términos que hacen posible su comprensión sistemática desde la academia.
- Todas las acciones de contacto de las instituciones con su entorno social pueden y debe ser convertidas en un espacio educativo conscientemente asumido como tal. Las necesidades sociales deben ser convertidas en problemas académicos para que la universidad pueda enfrentarlas con las herramientas que le son propias. La proyección social queda así unida indisolublemente a la investigación.
- Posibilitar la construcción de espacios curriculares y escenarios académicos, que permita la participación de los estudiantes en formación en contextos específicos a través del desarrollo de trabajos de grado, tesis (Maestría – Doctorado), pasantías, prácticas sociales o empresariales, visitas técnicas, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Las prácticas de los estudiantes son espacios de aprendizaje significativo; éstas no son solo un momento más de su entrenamiento para el ejercicio profesional; si se conducen académicamente, se convierten en una escuela insustituible que tiene efectos muy importantes para su vida como profesionales y como ciudadanos.
- Al mismo tiempo, esas prácticas, así como las investigaciones y los estudios que responden a necesidades sociales concretas, son espacios de los cuales la institución misma aprende. La asimilación académica de las tareas de proyección social puede producir cambios cualitativos valiosos y se legitima socialmente en las instituciones de educación superior.
- El desarrollo de labores de asesoría y consultoría hacen parte de la proyección social. Pero es importante buscar cómo se entroncan estas actividades de servicio externo con las tareas propias de investigación y docencia.
- Propender por la integración armónica de las tres funciones en el contexto de la academia, respetando sus especificidades y desarrollando sus potencialidades, para garantizar el éxito del quehacer institucional.

La proyección social en EL P. E. I.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Cauca (Acuerdo 096 de

1998), en su visión, concibe a la Universidad social como un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social y plantea en su misión que ella genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

La proyección social se ve igualmente reflejada en los objetivos del PEI y en los propósitos del quehacer institucional al indicar que pretende reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad en el contexto regional, nacional, e internacional, desarrollará planes, programas y proyectos para la interacción con la comunidad y liderará procesos de desarrollo socio-cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región.

Igualmente, el Estatuto General de la Universidad del Cauca, Acuerdo 105 de 1993, en el artículo 5, asume los objetivos generales de la educación superior y sus instituciones, incorporando así en su estructura orgánica la proyección social como quehacer esencial de la Universidad.

La proyección social se expresa en los objetivos de la Universidad, así:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
- Ser factor de desarrollo filosófico, científico, cultural, económico, político y ético en escala regional y nacional.

Concreción de la proyección social en la universidad

Para el logro de estos propósitos, la Universidad suscribe convenios de cooperación interinstitucional y con organizaciones de base, desarrolla proyectos de investigación sobre diversas problemáticas sociales, económicos y ambientales, presta servicios de consultoría y asesoría a entidades e instituciones del orden público y privado, participa en comités y corporaciones interesadas en el desarrollo social y productivo, realiza procesos de educación continuada a través de diplomados, cursos de capacitación, seminarios y eventos académicos, promueve encuentros académicos con las comunidades, participa del programa de gobierno de los Centros Regionales de Educación Superior - CERES, con la finalidad de llevar la oferta académica institucional a diversas regiones.

Como parte de su proyección social, la Universidad viene adelantando acciones educativas en sus sedes de Santander de Quilichao, Silvia, Miranda, Bolívar y Guapi, con los programas de Tecnología Agroindustrial y Licenciatura en Etnoeducación, las cuales sirven de escenarios para el desarrollo de programas académicos que redunden en un beneficio social del Departamento del Cauca.

Proyección Social en el Programa

En el Programa de Maestría en Educación Popular se da un aporte a la proyección social, a través del proceso y el resultado de las investigaciones que desarrollen los estudiantes, las cuales corresponden a problemas educativos del contexto, de la región y del país. Por ello, en el Plan de estudios se evidencian claramente seminarios enfocados a comprender la realidad social y educativa, como espacios de reflexión para repensar las problemáticas que se presentan, lo cual lleva a plantear estudios que aportan a nivel social en distinto orden, unos desde la comprensión de las problemáticas educativas, otros desde el planteamiento de soluciones reales.

El trabajo al interior de la Maestría tiene por ello como propósito abrir espacios reflexivos y propositivos a partir de la creación, consolidación, vinculación de comunidad académica social en el departamento del Cauca, en el país o a nivel internacional, conformando redes, grupos, colectivos que permitan el intercambio de saberes y conocimientos, como aprendizajes permanentes en un ejercicio de diferente de relación universidad – contexto.

Así mismo el Programa se presenta como una oportunidad para articular la docencia, la proyección social y la investigación, fortaleciendo desde su propia esencia curricular cada seminario, cada actividad propuesta

Otro aspecto a resaltar en la proyección social, se encuentra en la continuidad a los programas de formación avanzada, abriendo el abanico de ofertas en una línea específica para la región y el país como lo es la línea crítica de la educación; más aun teniendo en cuenta las grandes dificultades sociales, económicas y políticas históricamente presentadas, lo cual se convierte en un espacio de gran valor para continuar trabajando desde la Universidad y con la región.

La Maestría plantea no solo la participación de egresados de licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados, sino la vinculación de líderes comunitarios, de organizaciones sociales, grupos de investigación; aspecto que muestra una amplitud e inclusión de personas que le apuesten a la transformación de la educación. En este sentido, el Programa de Maestría en Educación Popular formará profesores y profesionales con experiencia investigativa y de profundización que, potencialmente podrán aspirar a continuar su proceso de formación académica en la Universidad del Cauca, en el nivel de Doctorado, pero también aportar de manera propositiva en los cambios que tanto busca la educación.

Además el programa tiene un gran propósito social transversado en toda su estructura, y es consolidar la interacción social, aprendiendo de los saberes de las comunidades, como de los conocimientos que nos ofrece la ciencia. Así mismo este propósito lleva a posicionar la función social del educador, cualificándolos con las más altas calidades académicas, sociales, éticas, humanas que le permitan una comprensión de la realidad y una intervención concreta en cada contexto educativo.

En este sentido, se considera que los egresados del Programa de Maestría en Educación Popular van a jugar un papel trascendental en los diversos contextos sociales no solo del Departamento, sino de ámbitos mundiales, contribuyendo a problematizar la educación, para buscar soluciones y ayudar a transformar los procesos educativos y comunitarios que se realizan en las diferentes zonas de la región y del país. De igual manera, los egresados contribuirán en reflexiones en torno a la realidad educativa, como también a proponer nuevas apuestas desde la educación popular que logren la participación de los diversos actores que hacen parte del proceso educativo.

La proyección social de la Maestría se verá reflejada en las siguientes estrategias:

- **Eventos:** participación en los Seminarios de Integración propios del programa, participación en los encuentros internacionales de Educación Popular apoyado por la maestría y en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el interés de la Maestría.

- **Asesorías:** acompañamiento a través del trabajo de los estudiantes, de experiencias en el campo de la educación que buscan procesos en la línea crítica de la educación.
- **Investigación:** a través de los diversos trabajos que se desarrollen en el programa y que aportarán a comprender, cambiar o transformar la educación.
- **Praxis educativa:** como parte del trabajo del maestrante, está el apoyo educativo a organizaciones comunitarias, sociales, educativas, lo cual acercará al estudiante a la realidad, pero también le dará la oportunidad de intervenir propositivamente en cada contexto.
- **Redes:** participación en las redes en las que están vinculadas los distintos grupos de investigación (ver en cada línea de investigación FORMACIÓN INVESTIGATIVA)
- **Convenios:** a través de los acuerdos inter-institucionales realizados con: Escuelas Normales, Universidades del país, organizaciones como la CEAAL, entre otras.

Los convenios que actualmente están vigentes son los siguientes:

- Convenio de Cooperación entre la Universidad del Cauca y los Municipios de Piendamó, Silvia, Morales, Caldono y Cajibío, para desarrollar actividades universitarias descentralizadas en la región geográfica y cultural de la zona centro-norte del departamento del Cauca.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad del Cauca y la Asociación de Institutores del Cauca
- Convenio de Colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad del Cauca y la Universidad de Pernambuco Brasil
- Convenio de colaboración entre la Universidad del Cauca y el Centro de Cooperación Regional para la educación de adultos en América Latina y el Caribe “CREFAL”
- Convenio de Asociación a la Universidad Iberoamericana de Postgrado
- Convenio de colaboración del Consejo de Educación Popular para América Latina y el caribe CEAAL

- **Publicaciones:** el Programa cuenta con la Publicación en la revista de la Facultad (Unicauca Ciencia), del Doctorado en Educación (Itinerantes), las revistas virtuales “Consentido” e “leRed” y el sello editorial de la Universidad del Cauca.
- **Impacto de los proyectos de investigación:** la Maestría presenta una estructura cuya esencia es la investigación, convirtiéndose en sí misma en una actividad social fundamental para educadores que participan de la misma y que proceden de diversas regiones del país logrando un impacto social y educativo por su cobertura, calidad y proyección.

7. Bienestar universitario

7.1 Formación, Organización y Funcionamiento de los Programas de Bienestar Universitario en la Institución.

Uno de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional es garantizar el bienestar de la comunidad universitaria. La Institución, para facilitar su cumplimiento, creó la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar mediante Acuerdo 031 de 1997 (anexo No 3), y el Sistema de Cultura y Bienestar, Acuerdo 024 del 2001 (anexo No 5), que basa su quehacer en los principios de desarrollo individual y comunitario, para alcanzar altos niveles de integración y de calidad de vida, propiciando un conjunto de condiciones institucionales que permitan la convivencia y la tolerancia de los miembros de la Comunidad Universitaria.

La planificación y ejecución de los programas de Bienestar se efectúa a nivel central. La Vicerrectoría de Bienestar y Cultura es la dependencia administrativa encargada de planificar, coordinar y ejecutar los programas y actividades derivados de las Política de Bienestar Institucional. El Sistema de Cultura y Bienestar está conformado de manera que permite la participación activa de todos los estamentos de la Institución y favorece las propuestas que surgen de las mayorías.

Las políticas de bienestar institucional de la Universidad del Cauca (anexo No 21) están definidas y orientadas al mantenimiento de un ambiente institucional que propicie el crecimiento personal y de la comunidad universitaria y tiene directrices plenamente establecidas, relacionadas con la prestación de servicios de bienestar para todos los miembros de la Institución.

Los objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar son:

- ❖ Hacer de la cultura y el bienestar universitarios un Sistema de Espacios para el Reconocimiento Mutuo de los actores en sí mismos (como individuos y como miembros de grupos académicos, familiares y sociales), de sus valores culturales y de su trabajo académico-administrativo.
- ❖ Fomentar el surgimiento y consolidación de Comunidades Académicas con plena capacidad de producción de conocimiento alrededor de las múltiples expresiones del saber humano y con base en amplios y diversos valores culturales, tanto al interior de la Universidad como en sus contextos mediato e inmediato.
- ❖ Crear condiciones que hagan pertinente el trabajo de los actores universitarios respecto a los diversos valores culturales implícitos en la dinámica política, económica y social del desarrollo institucional, local, regional, nacional e internacional.
- ❖ Promover y propiciar acciones y condiciones que contribuyan al desarrollo, entre los miembros de la comunidad universitaria, de hábitos y/o costumbres de Salud Integral Preventiva.

El sistema tiene los siguientes componentes:

Componente de Regulación: Conformado por el consejo de Cultura y Bienestar, principal órgano de carácter decisorio del Sistema y Consejos de Facultad, instancias asesoras de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y autónomos en sus respectivas unidades.

Componente Esencial: Está conformado por el Sistema Institucional de Comunicaciones, responsable de crear instancias y espacios de transacción y acuerdo entre los distintos estamentos vinculados a la Institución, respecto a sus valores culturales, saberes y prácticas sociales, y por el Sistema Institucional de Salud Integral, responsable del desarrollo de hábitos y costumbres dentro de la pluralidad de valores culturales que propendan por el bienestar mental y corporal de la Comunidad Universitaria y sus familias.

Componente Operativo: Está conformado por el Sistema Administrativo de Cultura y Bienestar, responsable del acopio y optimización de insumos económicos, materiales y humanos. Ejecuta los planes, proyectos, actividades y eventos acordados por el Consejo de Cultura y Bienestar.

Del Sistema de Cultura y Bienestar forma parte la División de Salud, la cual consta de las siguientes secciones:

- ❖ Sección de Salud Ocupacional: Programas, subprogramas, brigadas de emergencia y salud preventiva.
- ❖ Sección de Servicios Asistenciales: Medicina, Odontología, Psicología y Fisioterapia.

- ❖ Sección de Servicios Comunitarios: Cafeterías, residencias, talleres de expresión lúdica y actividad física.

Para prestar su servicio con mayor agilidad y eficiencia, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar cuenta con cuatro divisiones:

- ❖ **División de Patrimonio Cultural:** Participa en los procesos de formulación, de almacenamiento, conservación, promoción y divulgación de los distintos tipos y modalidades de patrimonio cultural de la Institución, proponerlos a los estamentos Superiores y desarrollar los procesos y mecanismos aprobados.
- ❖
- ❖ **División de Comunicaciones:** Su función principal es formular, desarrollar u evaluar políticas institucionales de comunicación, proponerlos a las instancias superiores y desarrollar los procesos y mecanismos aprobados.
- ❖
- ❖ **División de Salud Integral:** Participa en los procesos de formulación desarrollo y evaluación de las políticas institucionales de fomento, promoción y consolidación de hábitos y condiciones de vida saludable para los diferentes estamentos institucionales, proponerlos a las instancias superiores y desarrollar procesos y mecanismos aprobados. El servicio de salud para los estudiantes, cuenta con consultorios de medicina general, odontología, oftalmología, ginecología, fisioterapia y psicología con la participación de quince profesionales.
- ❖
- ❖ **División de Deporte y Recreación:** Participa en los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de las políticas institucionales de fomento, promoción y consolidación de prácticas deportivas y recreativas, para la población universitaria, promoviendo programas formativos en deporte, deporte para todos, deporte de seleccionados que permitan la participación de individuos y seleccionados que representen a la Institución en justas deportivas locales, regionales, nacionales e internacionales.

En el ámbito deportivo cuenta con las instalaciones del sector Tulcán, distribuidas en diecisiete áreas para prácticas de formación, competencia y recreación donde además funcionan quince escuelas y clubes deportivos. Tienen el respaldo de diecinueve instructores deportivos y de cinco miembros del personal administrativo.

A las instalaciones deportivas tienen acceso estudiantes, profesores y empleados en diferentes horarios. Hace un año se adecuó un moderno y completo gimnasio para el servicio de profesores y empleados. Para los desplazamientos de estudiante y profesores la Universidad del Cauca tiene servicio de transporte.

La Institución ofrece además, servicio de residencias estudiantiles femeninas y masculinas. El Acuerdo 025 del 2.000 reglamentó su uso. El objetivo primordial del reglamento es mejorar las condiciones de vida de los estudiantes.

El seguimiento y evaluación de los programas y actividades de bienestar están a cargo de la Oficina de Control Interno.

En cuanto a la seguridad social la Universidad cuenta con la EPS Unidad de Salud de la Universidad del Cauca. Los programas de salud son gerenciados y coordinados por la misma unidad. Cuenta con 1.180 afiliados y a 1.868 beneficiarios.

Los siguientes son los programas de promoción y prevención ofrecidos a sus usuarios:

- ❖ Prevención del cáncer de cerviz, mama y próstata.
- ❖ Prevención de enfermedades cardio-cerebro-vasculares.
- ❖ Prevención de tabaquismo, alcoholismo y fármaco dependencia.
- ❖ Programa de Terapia Ocupacional, estrés y ocupación del tiempo libre

Por otra parte, la División de Recursos Humanos, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, coordina el programa de Salud Ocupacional, a través del cual se pusieron en marcha los siguientes subprogramas:

- ❖ Medicina preventiva: realiza jornadas de vacunación, fomento de estilos de trabajo y vida saludable, talleres de control y manejo de estrés, evaluación médica funcional y postural, gimnasio, dotación y control de botiquines.
- ❖ Medicina del Trabajo: Efectúa estudios técnicos para calificación de enfermedades profesionales, vigilancia epidemiológica y análisis de puestos de trabajo.
- ❖ Higiene y Seguridad Industrial: Realiza mediciones ambientales, de ruido e iluminación, simulacros de evacuación, distribución y control de extinguidores, investigación de accidentes de trabajo, programas de orden y aseo, panorama de riesgo, visitas de inspección, elaboración de fichas toxicológicas y asesorías para la adquisición y mantenimiento de los elementos de protección personal. Además se está impulsando desde el área de salud ocupacional, las pasantías para el servicio administrativo, como espacio de formación académica.

7.2 Actividades de Bienestar

La Universidad del Cauca reconoce la importancia de las actividades que contribuyen a la formación integral de los estudiantes y se preocupa por poner a disposición del estudiante, servicios de apoyo que le faciliten el logro de su desarrollo integral. La Comunidad Universitaria durante todo el año, cuenta con gran número de actividades y programas de tipo formativo, cultural y recreativo.

Las actividades formativas que apoya y programa la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar se clasifican según su objetivo:

- ❖ Formación Integral del Ser: Sensibilización de expresiones culturales y formación de público.
- ❖ Contribución a la Calidad de Vida al interior de la Universidad: Apoyo a las actividades académicas, conferencias, seminarios y charlas. Eventos de apoyo a estudiantes, profesores y comunidad universitaria. Programación deportiva y recreacional. Espacios lúdicos.
- ❖ Propiciar mayor bienestar con los recursos existentes: Apertura de espacios de participación cultural. Gestión y Cooperación Interinstitucional. Proyección Social.
- ❖ Consolidar a la comunidad Universitaria a través de la construcción de la Identidad: Vinculación de apoyo a estudiantes. Bienvenida a Primíparos. Gestión Cultural. Restauración y mantenimiento de Obras de Arte.

También se programan recitales de piano, presentación de solistas, coros, tríos poesía, cuento, obras de teatro, Cine Club, talleres didácticos y se ofrecen:

- ❖ Talleres Permanentes de Formación Lúdica
- ❖ Taller Permanente de formación Literaria
- ❖ Taller Permanente de Formación Musical
- ❖ Taller Permanente de Formación en Expresión Gráfica
- ❖ Taller Permanente de Expresión Corporal: Educación Física, Danza y Teatro.
- ❖ Taller Permanente de Formación en Tradición Oral
- ❖ Taller Permanente de Formación en Expresión Audiovisual
- ❖ Taller Permanente de Formación en Gastronomía
- ❖ Taller Permanente en Formación en Artes Plásticas.

7.3 Del Bienestar en la Facultad y en el Programa

Tanto la Facultad como el Programa desarrollan diversas acciones encaminadas al bienestar universitario, articuladas a los propósitos misionales de la institución, destacándose las jornadas académicas que buscan sensibilizar en temas concernientes a la formación integral, el autocuidado, la salud integral, entre otros; además se abren espacios lúdicos, deportivos y culturales que son organizados por los mismos estudiantes y que buscan contribuir en la formación de los estudiantes.

Específicamente en el Programa, se plantea el seminario de integración como un espacio de encuentro, de socialización donde se comparten ideas, actitudes, aptitudes y valores que un profesional de la educación debe vivir.

Con respecto a la deserción, la Universidad establece un programa de acompañamiento a los estudiantes que se retiran, además de llevar un seguimiento

de las causas por las que los estudiantes más se desertan; aspectos que para el programa de Maestría en Educación Popular es trascendental como política institucional.

8. Antecedentes históricos del programa

El programa se gesta, gracias a la iniciativa del Grupo de Educación Popular de la Unicauca, que con el trabajo que venía adelantando con el colectivo de educadores populares del Cauca, se argumentó la necesidad de la formación posgradual en la región. Así el Centro de Posgrados de la Universidad abre convocatoria para formular programas nuevos y el Grupo participa. Construyendo la propuesta de manera colectiva con diversos grupos de investigación y con la asesoría del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, proyecto que fue socializado en el marco del IV Encuentro internacional de Educación Popular realizado en Popayán, en octubre de 2014 y que permitió consolidar la propuesta y gestar un apoyo académico tanto nacional como internacional con Ceaal.

Al interior de la Universidad, el grupo adelantó los respectivos trámites administrativos pasando por el departamento de Educación y Pedagogía, Comité Curricular de Facultad, Comité de Posgrados, Consejo de Facultad, Comité Curricular Central, Consejo Académico y Consejo Superior, quienes aportaron reflexiones que permitieron la aprobación de este proyecto académico al interior del Alma Mater. Así en julio de 2014 el Ministerio de Educación Nacional dio su aprobación para el programa en la sede Popayán y sede Santander.

9. Documento institucional condiciones de calidad programas de pregrado

9.1 Denominación

Maestría en Educación Popular

El Programa de Maestría en Educación Popular fue creado mediante resolución No 11043 del 14 de julio de 2014, Snies 103476 expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, de conformidad con su naturaleza universitaria, nivel profesional, modalidad presencial y metodología concentrada, otorga el título de Magister en Educación Popular

La información básica del Programa se resume en el siguiente cuadro:

Denominación	Maestría en Educación Popular
Título que otorga	Magister en Educación Popular
Norma interna de creación	11043 de 14 de julio de 2014
Código SNIES	103476 del 22 de julio de 2014
Jornada	Diurna
Metodología	Concentrada
Periodicidad de la admisión	Cada dos años
No. de estudiantes para el 1er periodo académico	30
No de créditos académicos	45
Facultad a la que está adscrito	Ciencias naturales, Exactas y de la Educación
Lugar donde funciona el programa	Popayán
Valor de la matrícula al iniciar (\$)	3.5 SMV equivalentes a 2.145.780 pesos
Área de Conocimiento Principal	Educación Popular
Área de Conocimiento Secundaria	Línea crítica de la educación
Porcentaje de inclusión de tecnología (TIC)	30%

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Maestría en Educación se organiza en dos grandes componentes:

- Componente del Fundamentación.
- Componente de Investigación y profundización

El componente de fundamentación del Programa

La Maestría en Educación Popular define este componente como la fundamentación teórica propia del campo específico de formación, la cual da al estudiante herramientas para sustentar su problema de investigación o profundización; comprendiendo histórica e integralmente la realidad social.

Este componente, además permite poner en circulación y discusión los saberes, conocimientos, ciencias, disciplinas, tecnologías, relativas a la educación, la pedagogía y la investigación desde una perspectiva crítica.

Otro aspecto importante a resaltar es como este componente lo conforman los seminarios específicos y generales, complementados por el seminario de integración, logrando así, un ejercicio articulador de la propuesta, que se recrea con todo el acompañamiento que hoy nos permiten las nuevas tecnologías; es así como se establecen foros y conversatorios virtuales, además del trabajo direccionado por el orientador y el maestrante.

El componente de investigación y profundización del Programa

La sociedad tanto regional, nacional como internacional enfrenta hoy en día un sinnúmero de problemáticas y desafíos que exigen profundas transformaciones de ella misma y por supuesto de la educación. Compromiso político ineludible para las instituciones de educación superior, quienes tienen la tarea de formar a las nuevas generaciones y aportar propositivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Son grandes los desafíos para el campo de la educación, más aún cuando miramos las políticas impuestas que apuntan a la cantidad y no a la calidad en términos de dignificación del trabajo educativo; por ello la importancia de una Maestría en Educación Popular, que pueda dar el soporte y reflexión que la sociedad requiere. Esto significa pensar distinto la educación, la escuela, el papel del estudiante y del maestro, para lograr así una escuela que sea capaz contribuir en la transformación de la sociedad, desde la motivación y trabajo del maestrante quien acompañará la interpretación y búsqueda de alternativas ante los retos de un nuevo milenio, mostrando así, el papel social y político de la educación.

El problema de la baja calidad de la educación en nuestro país está íntimamente ligado con el anquilosamiento de la investigación educativa. El énfasis en el transmisionismo de disciplinas ha generado una anticultura de pasividad, donde la creatividad y la búsqueda han estado ausentes manteniendo el esquema de la reproducción de los conocimientos que se encuentran en los textos, desconociendo el proceso que han seguido las disciplinas para constituirse como saberes y la historicidad de los sujetos que aprenden confundiendo el producto con el proceso.

En este esquema instrumentalizado de la educación, la pedagogía y la investigación pasan a un segundo plano o se quedan casi inexistentes, aspecto que no permite llegar a la formación y simplemente se queda en la transmisión, en la instrucción o

en la educación bancaria en términos de Freire. Por ello se requiere de una maestría que muestre la línea crítica de la educación no solo desde sus teorías sino también desde las experiencias y vivencias de los actores, que superan las barreras de la escuela y la redimensionan a la sociedad misma, en un ejercicio creativo, reflexivo y político. Es por ello que la profundización y la investigación se recrean en el seno mismo de las experiencias, siendo el espacio ideal para comprender, cambiar o resignificar los procesos educativos, mostrando así, los diversos contextos, experiencias y saberes que se construyen en la educación institucional, como en el trabajo educativo que se desarrolla en las organizaciones sociales, comunitarias.

La Universidad del Cauca y la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación vienen propiciando la formación de investigadores en sus diferentes programas de pregrado y posgrado: las Especializaciones, Maestrías y el Doctorado planteados, garantizan una continuidad en el proceso formativo. Además la Facultad cuenta con diferentes grupos disciplinares e interdisciplinares que permiten el desarrollo académico e investigativo de la Maestría en Educación Popular y sus diferentes líneas de énfasis y proyectos de investigación.

La estructura curricular busca, a partir de una visión histórica, conceptual y epistemológica que el estudiante se apropie de los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos de las diferentes corrientes y paradigmas de la investigación social que tiene mayor incidencia en el campo de la educación en el contexto latinoamericano y nacional.

Este componente se desarrollará a lo largo de toda la maestría a través de los seminarios de investigación y de trabajo de grado, articulando sus reflexiones con los demás seminarios, de tal manera que permita encuentros, debates, reflexiones; siempre desde una mirada indagadora, la búsqueda permanente del saber para llegar a la propuesta de profundización o investigación, las cuales deberán ser la brújula que orientará todo el proceso formativo de acuerdo con la línea de investigación escogida.

Los seminarios

Se entiende como seminario el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir líneas de investigación en torno al objeto de la transformación, estrategias metodológicas que garanticen la relación teórico- práctica y actividades de participación comunitaria. Esta estructura curricular orientada por seminarios posibilita desarrollar los siguientes aspectos:

- Integración de la docencia, la investigación y la participación social y comunitaria como elementos básicos de todo proceso educativo.

- Integración de la teoría-práctica, acabando así con la suma de momentos teóricos y la suma de momentos prácticos aislados que se evidencian en muchos de los currículos universitarios.
- El concepto de práctica profesional como una acción finalista y remedial desaparece, siendo sustituida por una praxis educativa popular, desarrollada ésta desde cada componente y desde las líneas de investigación definidas y tendiente a la transformación del objeto de estudio seleccionado.
- Vincula al futuro profesional a la realidad de su contexto y al conocimiento de sus necesidades y posibilidades de desempeño profesional.
- Posibilita el trabajo interdisciplinario de los docentes, pues cada uno desde su campo de formación aporta a los seminarios y participa en su desarrollo.
- Permite un encuentro a partir de ejes problemáticos que son abordados desde diversas miradas, superando la visión asignaturista que tradicionalmente ha caracterizado lo curricular.

La realización y concreción práctica de los componentes mencionados se producen a través de los Seminarios, entendidos como espacios de encuentro de los participantes de la Maestría, en los cuales se trabaja en el orden conceptual y práctico. Estos Seminarios son:

- Seminarios específicos de formación. Son los espacios de carácter teórico - práctico en los cuales se pondrán en circulación y discusión los saberes, conocimientos, ciencias, disciplinas, tecnologías, en torno a la educación y más particularmente la educación popular, la pedagogía y la investigación educativa y pedagógica.
- Seminarios de Investigación, profundización y trabajo de grado. Son los espacios de trabajo tanto teórico como práctico de las líneas estructuradas para el desarrollo de la Maestría. Este espacio desarrolla los objetos de investigación respectivos a cada línea y construirá con sus participantes las metodologías y las distintas formas de trabajar el objeto de estudio, a través de los diferentes proyectos de investigación. La Maestría se soporta en los grupos de investigación que cuentan con su propia dinámica, los cuales tienen convenios con otros grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma dirección.
- Seminario de Integración. Es el espacio de encuentro, en cada semestre de los procesos formativos que adelantan los participantes de la Maestría. Esta integración se realiza en torno a los objetos de investigación y profundización, se constituye también en un espacio teórico y metodológico, el cual tiene dinámicas diferentes en cada

semestre. Así, en el primer semestre será el espacio para el reconocimiento y aprendizaje de experiencias en educación popular del orden regional y nacional, en los semestres siguientes será el espacio para presentar los anteproyectos de trabajo de grado, los avances en el desarrollo y presentación de informes finales. El seminario de integración podrá desarrollarse en otros espacios como la participación con ponencias relacionadas con su trabajo de grado en eventos nacionales o internacionales.

- Praxis educativa popular. El maestrante en este espacio formativo tendrá la oportunidad de reconocer y vivenciar experiencias educativas de educación popular, las cuales se desarrollan en diversos escenarios de carácter institucional, movimientos sociales, movimientos sindicales, entre otras. Al terminar su trabajo presentará sus reflexiones en torno a la experiencia vivida y aportes planteados que contribuirán en los procesos que se adelantan en cada institución o movimiento.

- Seminarios Electivos. Los estudiantes de la Maestría en Educación Popular podrán cursar dos seminarios electivos durante los semestres III y IV de acuerdo con sus intereses y motivaciones de carácter investigativo, enmarcados en los desarrollos de las líneas y proyectos de investigación. Estos seminarios podrán tomarse en otras unidades académicas de otras facultades, incluso de otras Universidades. Los costos que los Seminarios electivos impliquen correrán por cuenta del estudiante.

- Seminario Docente. Es el espacio de encuentro de los docentes participantes en la Maestría, el cual se constituye como comunidad académica con el fin de enriquecer la reflexión teórica y metodológica del Programa, sus aportes y reflexiones se socializarán en los encuentros regionales e internacionales de educación popular propuestos para fortalecer el programa.

Ejes de problematización

Los ejes sobre los cuales se articularán las reflexiones, estarán centrados en la problematización permanente, las cuales orientan los diversos proyectos de investigación y profundización de cada uno de los participantes de la Maestría (orientadores y estudiantes), estos ejes problematizadores son:

- Educación Popular, escuela y saberes

- Educación popular y movimientos sociales
- Educación popular y procesos interculturales
- Educación popular, medios de comunicación y nuevas tecnologías

La Maestría en su marco de flexibilidad curricular y para dar continuidad a la formación que articule pregrado y posgrado, avala el Plan coterminado a estudiantes de pregrado, de acuerdo a los siguientes elementos:

- Estar matriculado formalmente y cursar los últimos semestres del programa
- Solicitar cupo en la maestría, ante lo cual el Comité de Programa analizará si hay el cupo respectivo
- Atender la normatividad vigente para tal fin

Culminado el proceso del estudiante, se reportarán las notas al coordinador de Programa, quien se encargará del respectivo registro.

11. Pertinencia del Programa

11.1 Importancia Maestría en Educación Popular:

- La necesidad y los intereses de formación planteados por un amplio grupo de personas en la región, el cual será atendido mediante la oferta de un programa universitario posgraduado, diseñado a partir del cúmulo de experiencias del *Alma Mater* en la formación de educadores críticos, creativos y con fundamentación en la línea crítica de la educación de reconocida trayectoria dentro del *Alma Mater*.
- La demanda por parte de las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales por un programa riguroso y estructurado que facilite los procesos de estudio y la búsqueda de solución a un sinnúmero de problemas sociales y educativos que se están presentando en la región y que pueden ser abordados desde propuestas educativas innovadoras, para lo cual se requieren profesionales con una fundamentación teórica y metodológica consolidada que se articulen y comprometan con las comunidades en un proyecto de cambio social.
- La articulación del *Alma Mater* a los planes de desarrollo internacional, nacional, regional y local, en procura de participar activamente en la construcción de una sociedad y un país acorde a los sueños y realidades del momento por parte de

muchas comunidades locales y de la nación en general y que apuntan a la convivencia, el desarrollo, la paz y el equilibrio ambiental.

- El aprovechamiento por parte de la Institución de una inversión y un camino forjado en los últimos veinte años, lleno de experiencias y talentos que pueden ponerse al servicio de la región, del país y de otros países a través de un programa de formación posgraduada en el tema de la Educación Popular y de la pedagogía con el fin de contribuir al avance de la sociedad en su conjunto.
- El fortalecimiento de las capacidades investigativas en el campo de la educación.
- Propiciar la reflexión, el análisis y la construcción de procesos educativos críticos de acuerdo con los problemas de la región, del país y de la globalización.

La Maestría en Educación Popular le aporta al país, en el ámbito académico e investigativo, la reflexión, discusión, análisis e investigación de los problemas educativos, pedagógicos y didácticos de acuerdo con los contextos específicos culturales, políticos y sociales. Además brinda la posibilidad para consolidar los estudios, la teoría educativa y pedagógica así como las teorías sociales de la educación, forjando una identidad como institución y como programa en la utilización del conocimiento, la ciencia y el saber para el avance de los campos disciplinares, las teorías educativas y la práctica social de la investigación.

12. Los propósitos de formación del programa y perfiles de formación

12.1 Objetivos Generales del Programa

- Contribuir a la formación de educadores capaces de abordar, mediante la investigación y profundización, problemáticas de su campo profesional desde una perspectiva crítica de la educación popular, que les permita transformar su realidad desde la comprensión, diseño, desarrollo y sistematización de proyectos educativos, comunitarios y pedagógicos.
- Consolidar en la Universidad del Cauca el campo de los estudios de la educación popular mediante la articulación de distintas líneas y disciplinas, con el fin de enriquecer los logros académicos, investigativos y sociales obtenidos hasta el

momento en la región y el país para seguir prestando un servicio social pertinente y transformador.

12.2 Específicos

- Formar al ser humano en el campo de la educación y la pedagogía para que se articule participativamente en la búsqueda de soluciones a problemáticas regionales, nacionales e internacionales de forma crítica y pertinente.
- Consolidar grupos y espacios en estudios de la educación que favorezcan la reflexión sobre los procesos y cambios de la teoría social educativa y su aplicabilidad a la solución de problemas reales en nuestras comunidades.
- Propiciar avances teóricos en los campos y líneas de la educación mediante la autorreflexión pedagógica sobre la cotidianidad y praxis de los mismos educadores.
- Propiciar el diálogo edificante entre los sectores sociales y sus organizaciones educativas y las instituciones públicas y privadas del sector educativo.
- Realizar proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios que propicien interacciones educativas y culturales para desarrollar en las instituciones y sectores sociales.

12.3 Perfiles de formación

12.3.1. Perfil del aspirante

El Programa está dirigido a docentes en ejercicio de todos los niveles educativos, a profesionales que desempeñen actividades vinculadas a procesos educativos en diversos contextos, modalidades, niveles y a profesionales que desarrollen actividades educativas en contextos sociales, líderes comunitarios, que estén interesados en indagar y profundizar sobre los problemas en educación. Es condición para participar en el programa demostrar trabajo o experiencia en los campos anteriormente mencionados y poseer título profesional.

12.3.2. Perfil del egresado

El Programa espera que quien obtenga el título de Maestría en Educación Popular, sea una persona:

- Crítica y creativa para abordar procesos formativos que contribuyan a fomentar la autonomía y el pleno desarrollo del ser humano. Para asesorar a instituciones públicas y privadas así como a organizaciones sociales que requieran apoyo en el campo de la educación popular.
- Transformadora de modo que pueda construir, diseñar, ejecutar, fortalecer y evaluar programas, procesos, proyectos de investigación y desarrollo educativo en la línea crítica de la educación a fin de que acompañe a las comunidades en la búsqueda de soluciones de los problemas educativos y sociales.
- Investigadora en tanto es capaz de integrar prácticas investigativas a su quehacer pedagógico de tal forma que sus vivencias constituyan una fuente permanente de conocimientos y saberes para construir una actitud favorable a las transformaciones en distintos contextos.
- Aportadora al conocimiento y al saber tanto educativo como pedagógico para producir intelectualmente en los distintos temas de la educación contemporánea y desarrollar una praxis educativa popular.

12.3.3. Segunda lengua

Los estudiantes de la Maestría certificarán la aprobación del examen de suficiencia en una segunda lengua, teniendo en cuenta los criterios que la institución tiene establecido.

13. Principios curriculares

La organización curricular de los procesos formativos de la Maestría en Educación Popular se estructura, a partir de unos principios que la transverzan, así:

- **Integración:** como principio que busca generar una dinámica distinta de relación entre los seminarios y sus participantes, superando la visión fragmentada del mundo y su abordaje, reconociendo el saber del otro, el diálogo y la reflexión como ejes del trabajo conjunto. La integración permite además, entender y comprender la realidad educativa de otra manera, para así generar reflexiones e investigaciones que de manera sistémica aporten al proceso de formación del maestrante.
- **Interdisciplinariedad:** En coherencia con lo planteado en el primer principio, la interdisciplinariedad se hace necesaria para realizar debates, análisis de las problemáticas educativas; abriendo un espacio de reflexión permanente en torno a la educación y su papel en la sociedad desde diversas perspectivas disciplinares.

- **Pertinencia:** Los problemas de la sociedad, de la educación, del mundo moderno son los orientadores del proceso de formación en la Maestría. Se trata entonces de estructurar el currículo a partir de los saberes y conocimiento de las realidades de la educación a nivel general como particular, generando una mirada de sus problemáticas, avances y dificultades, que se convierten en insumos permanentes para la investigación, para la profundización.
- **Flexibilidad:** establecer una estructura curricular dinámica, abierta nos lleva a pensar distinto su estructura, generando flexibilidad en sus procesos, como en los diversos seminarios que la componen. La flexibilidad está pensada no solo en lo general sino en lo particular de cada seminario, los cuales se recrean desde diversas estrategias y actividades pedagógicas.
- **Participación:** principio que permite la interacción de los distintos saberes, en un ejercicio de encuentro, de debate, de construcción permanente para seguir pensando y recreando la estructura, como posibilidad auspiciada desde escuchar al otro, de hablar con el otro, del diálogo con el otro.

14. Fundamentación Metodológica

De acuerdo con las características del currículo y sus propósitos formativos la metodología de trabajo es de tipo presencial concentrada, aspecto que plantea un trabajo no solo del orientador, sino también un compromiso del maestrante, quien deberá asumir de manera responsable y propositiva las diversas tareas académicas que este nivel de formación requiere.

En este sentido y acorde con la propuesta teórica propia del Programa, cambia el rol del maestro y del estudiante, superando el viejo esquema de la tradición donde solo el maestro posee el saber. El orientador se convierte en un acompañante y motivador en el proceso; mientras que el estudiante toma un papel de actor central en su propio proceso de formación, complementado además por los medios de comunicación que hoy en día se convierten en apoyo del trabajo educativo.

En consecuencia, las actividades básicas que posibilitan el desarrollo del trabajo en los seminarios son fundamentalmente las siguientes:

Ponencias: se entiende por ponencias la presentación que realiza un expositor ante sus pares académicos sobre un tema o área del conocimiento con suficiente elaboración y profundidad, con el propósito de realizar una presentación panorámica y polémica sobre un área específica del saber o conocimiento y que tenga estrecha relación con los componentes curriculares de la Maestría.

Talleres: lo constituyen los espacios teórico-prácticos de análisis, reflexión y acción en el que se confrontan grupalmente experiencias, conocimientos y prácticas, con el fin de consolidar los procesos de aprendizaje y contribuir en la formación de los estudiantes.

Participación en eventos académicos: la participación en Seminarios, Encuentros, Coloquios, Conferencias, etc. que tengan relación estrecha con uno o varios seminarios. El propósito es brindar al estudiante un espacio para la actualización y capacitación permanente, tal que coadyuve a alcanzar mayores y mejores procesos de formación como educadores. Así mismo, se busca sensibilizar a los estudiantes hacia la familiarización con actividades que propenden por la formación de comunidades académicas.

Clases Participativas: Es la actividad que orienta el maestro básicamente en el aula de clase y que busca presentar, de la manera clara y sistemática, un conocimiento o un contenido temático. Su propósito último es el de motivar la discusión sobre un tema.

Seminario: Se constituye en el eje de la formación, se busca que el estudiante integre tanto los aspectos teóricos como los metodológicos en el análisis de una temática particular. En ellos se fomenta el análisis y la crítica sobre problemas específicos que le plantea la práctica al educador, sobre la cotidianidad de la educación, de la escuela, su entorno y sobre los saberes que circulan en ella.

Trabajo Independiente: Es el espacio en el que individualmente o colectivamente el estudiante realiza una reflexión práctica de los saberes compartidos en torno a un proyecto educativo específico orientado hacia la solución o elaboración de alternativas frente a una problemática educativa previamente definida. En la metodología de Seminario Investigativo, el trabajo independiente es el eje dinamizador del proceso de apropiación, generación, socialización de conocimiento y saber.

Proyecto de Investigación: Es la actividad de aprendizaje en la que el estudiante, bajo la orientación del profesor, desarrolla una alternativa de solución a un problema concreto de la educación que esté en correspondencia con sus intereses, el contexto y el estado de desarrollo de los saberes. El estudiante debe presentar informes de avance y se espera que al finalizar el Programa haya concluido su proyecto, el cual contenga; el problema a investigar, los fundamentos teóricos y la justificación, los objetivos, el diagnóstico contextualizado, la metodología utilizada, la sistematización y análisis de la información recogida, los resultados y las conclusiones.

Praxis educativa popular: aspecto importante dentro del trabajo del estudiante, puesto que este ejercicio reflexivo práctico, le permite acercarse a otras formas de ver y hacer educación; en una tarea que contribuye a su formación política como educador y le muestra diversos caminos alternativos contruidos desde pedagogías que tienen como eje la participación, el diálogo de saberes, la reflexión crítica, la organización y trabajo social.

15. Modelo curricular

Fundamentación teórica del Programa

La fundamentación teórica del Programa está basada desde un concepto de educación inscrito en la línea crítica, la cual nos ubica en otra forma de entender, comprender y vivir la educación, donde los procesos sociales, su dinámica y acción se convierten en ejes de reflexión y aprendizajes que contribuyen en la formación; además de entender la escuela no solo circunscrita en un sitio, es pensarla y vivirla en la sociedad misma, con un concepto distinto del rol del educando y del educador; es decir desde la línea latinoamericana denominada Educación Popular.

El proceso educativo implica interacciones muy complejas, las cuales involucran cuestiones simbólicas, afectivas, cognitivas, comunicativas, sociales, de valores, entre otras. De manera que en el ámbito institucional un profesional de la educación contribuye propositivamente con otros a aprender, pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona.

Así se asume la educación como un proceso personal, social, dinámico y permanente que tiene como objeto principal la formación humana a través de la constante interacción consigo mismo, con el otro y con el contexto, implica también procesos de reflexión sobre la propia realidad, recreando las formas de interrelación de la persona en su pensar, sentir, actuar, convivir y ser. Esta postura del concepto de educación implica entender a la persona en toda su integralidad, constituida por diversas dimensiones.

En el marco de las diversas acepciones que se dan de educación, la Maestría se centrará en las apuestas teóricas que redimensionan el concepto desde propuestas humanizadoras, que reconocen a la persona, su complejidad y el valor de lo social en este proceso; más aún en un país que se debate entre contradicciones y que requiere de unos procesos educativos alternativos propios que reconozcan la problemática cultural, social, política. “En Colombia los problemas reflejan altas tasas de repitencia, deserción, deficiencia docente y pedagógica, inadecuados materiales e infraestructura, un 13% de analfabetismo, aunado a los graves problemas sociales que afectan directamente a los niños y jóvenes.”(García y otros, 2002, 30).

Con este marco de ideas, se plantea desde Latinoamérica una apuesta educativa crítica, reflexiva, humanizadora y comprometida con la sociedad denominada Educación Popular, la cual propicia reflexiones teóricas pertinentes para la región y reconoce la educación, la escuela y al maestro desde otras perspectivas que buscan superar la visión tradicional de entender y hacer educación.

La educación popular debe entenderse como una corriente surgida desde América Latina, que se produce en un contexto muy importante de emergencia del pensamiento crítico y las luchas sociales latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX. Es por ello que se ha nutrido de diversos pensadores y tendencias, como las reflexiones presentadas por Freire, Fals Borda, Dussel, la Teología de la Liberación, entre otras. También ha estado determinada por el momento histórico que le ha definido sus discursos y ámbitos de actuación.

Su desarrollo ha sido diverso y ha estado marcado por las situaciones sociales y políticas en que se ha construido. En palabras de Mejía (2011: 27):

“Hablar de educación [popular] y pedagogía crítica desde América Latina es hablar de una práctica social que se ha venido conformando en esta realidad en la segunda mitad del siglo XX y los comienzos de este nuevo milenio. En este sentido, se trata de un proceso que nació unido a las dinámicas sociales, políticas y culturales que se desarrollaron en nuestra realidad, buscando una identidad y un sentido propio al ser de acá como una práctica que, abierta a las otras culturas, busca concretar un compromiso con las necesidades de transformación de la injusticia en nuestras realidades, y que llegaron a otras latitudes, especialmente en Asia, África, Norteamérica y Europa”

Mirando los orígenes de la Educación Popular, es importante resaltar el papel de Freire quien con sus elaboraciones teóricas sustentan la Educación Popular, a partir de las reflexiones desde su realidad y práctica. Su pensamiento tuvo una clara influencia del cristianismo desde la teología de la liberación, que pone de manifiesto la necesidad de humanización de la educación. En este marco de ideas se presentan a mediados del siglo XX hechos que contribuyen a la reflexión de lo educativo con un propósito político como la revolución cubana, la aparición de sectores cada vez más radicales en su concepción como los cristianos, los

intelectuales, los estudiantes y las dictaduras en varios países latinoamericanos. Estas situaciones hicieron que la Educación Popular se afianzara en las organizaciones, centrándose fundamentalmente en su carácter concientizador y en el ámbito de lo no formal. En otras palabras “lo popular se asimilo al desarrollo de la lucha de clases y lo educativo al desarrollo de la “conciencia de clase” (Torres 2012: 37).

Es importante rescatar de este momento el carácter político que se le da al acto educativo, lo cual se expresa en la no neutralidad de la educación, el compromiso del educador con su labor, con el educando y con la realidad, la necesidad de partir de la realidad y contextualizar la práctica educativa. Como lo plantea Freire (2004: 34)

“Nadie puede estar en el mundo, con el mundo y con los otros de manera neutral. [...]

La neutralidad de la educación es, en verdad imposible. Y es imposible, no porque profesores y profesoras “alborotadores” y “subversivos” lo determinen. La educación no se vuelve política por la decisión de este o de aquel educador. Ella es política. [...] La raíz más profunda de la politicidad de la educación está en la propia educabilidad del ser humano, que se funde en su naturaleza inacabada y de la cual se volvió consciente. Inacabado y consciente de su inacabamiento, histórico, el ser humano se haría necesariamente un ser ético, un ser de opción, de decisión”

En la educación popular se plantea la educación como proceso que busca formar políticamente a los actores, volviéndolos protagonistas, personas activas y comprometidas de su propio proceso de formación, como el de la sociedad; por ello la importancia de mantener a la sociedad educada, “la búsqueda de una educación democrática y popular cuyos principios fundamentales sean la obligatoriedad de la educación elemental, gratuidad de la enseñanza, una coeducación entre libertad y enseñanza” (Hernández, 2002: 80).

Así la educación popular busca construir un pensamiento propio, pensado desde las mismas problemáticas de la sociedad y que lleven a la emancipación; por ello es una apuesta de orden política que reconoce a las personas que conforman el proceso y la complejidad de las realidades que vivencian; en este sentido “la

educación popular aparece como un intento de desarrollar acciones intencionalmente orientadas a ampliar las formas de comprender y actuar de los sectores populares...reconoce saberes culturales social e históricamente construidos, a la vez que impulsa la apropiación crítica de saberes generados por otros sujetos y prácticas sociales”(Torres, 2008, 20).

En América Latina la educación popular ha transitado por diversas fases que históricamente se han ido construyendo y que le han dado un carácter político al trabajo, como también se han presentado unos ejes propios de la dinámica vivida y que llevan a replantear su metodología, propósitos e intencionalidades. Así la educación popular va recreando su proceso tratando de comprender la realidad de la sociedad, desde la propia reflexión de los actores, en un acto educativo que los compromete y que deberá atemperarse como afirma Mejía a los cambios políticos, económicos, sociales y culturales del país y la región. Es por ello, un enfoque que entiende la educación como un proceso participativo y transformador que se basa en las experiencias vividas, en sus saberes construidos llevando a la comprensión y autoconciencia de quienes participan en el proceso.

En esta perspectiva la Educación Popular como pensamiento político y pedagógico no se restringe a una clase social, o educación excluyente, sino que su esencia es la opción política de los sujetos, a lo que plantea Torres “el calificativo popular no tiene que ver con las clases populares, sino con el horizonte político” (2007, 18), lo cual aduce a la capacidad del sujeto de transformarse y construir sociedad, que tiene que ver con la visión de formación de sujetos, no solo desde lo cognitivo o lo físico, sino en toda su esencia humana, como sujeto de saber, como sujeto de diálogo, como sujeto que siente, expresa, como sujeto relacional que crece en la confrontación y negociación con los otros desde los diversos lenguajes.

A partir del nuevo siglo, son importantes los aportes de Souza, quien plantea que “la educación popular en el mundo actual constituye una teoría de formación humana para el sujeto humano, comprometida, sobre todo, con la emancipación de las mayorías oprimidas, explotadas, subordinadas, invisibilizadas, de nuestros continentes. (Souza, 2007: 113)

En este sentido la Educación Popular se torna como un proceso de formación personal y social, que permite la formación de sujetos participativos, solidarios,

críticos, reflexivos de sus diversas realidades, para así actuar sobre ella y lograr las transformaciones que la niñez, juventud y sociedad en general requieren.

16. Estructura curricular

El Programa de Maestría en Educación Popular se estructura a nivel curricular desde los aportes teóricos de Stenhouse, Elliot y Magendzo, los cuales aportan elementos pensados desde un currículo dinámico, crítico y pertinente; estructurándose así una propuesta en procesos, donde la profundización y la investigación desde la práctica del educador, se convierten en eje del trabajo formador.

Es por ello que el Programa está estructurado a partir del estudio de varios componentes que posibilitan el cumplimiento de los objetivos del programa, los cuales se centran alrededor de los seminarios.

Además la estructura curricular responde a las dimensiones planteadas por el estatuto Académico de la Universidad del Cauca, la dimensión científico tecnológica articulada a la dimensión de innovación e investigación, la cual se desarrolla a partir de los seminarios de fundamentación investigativa que muestran los avances del campo de las ciencia, más particularmente desde la línea crítica de la educación, incorporando la importancia de las tics en la formación del maestrante, como todo el desarrollo epistémico y formas de investigar desde la educación popular. La dimensión del campo específico de formación, la cual se desarrolla a partir de los seminarios propios de la línea donde se reflexiona en torno al desarrollo propio del campo, su historicidad y avance, como las implicaciones sociales; articulado a la dimensión de problemática social, la cual en los seminarios también reflexiona sobre sus vacíos, ejes problémicos y las necesidades propias del campo educativo. La dimensión cultural – estética, se vivencia desde la praxis educativa y los seminarios de integración, que dan sentido de mundo y de vida, desde el reconocimiento de la interacción consigo mismo, con los otros y con el mundo.

Además la Maestría en Educación Popular desarrolla procesos investigativos y de profundización, que según el acuerdo 022 de 2013, reglamenta a los programas de posgrado en la Universidad del Cauca. En este sentido la investigación en los programas académicos de posgrado tiene como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos, procesos tecnológicos o de innovación.

Así mismo la profundización, tiene como propósito profundizar en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias profesionales que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos.

En términos metodológicos y prácticos, el proceso de la formación en la Maestría en Educación Popular estructura el campo de la educación en dos grandes componentes. Estos se entienden como espacios de formación en los que confluyen tanto momentos teóricos como momentos prácticos relacionados entre sí. El componente es la expresión amplia de conocimientos y prácticas interrelacionadas que dan al maestrante las bases que le permitirán desarrollar su trabajo de grado.

17. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

Plan de estudios en créditos académicos

Organización del plan de estudios en créditos académicos

Se desarrollará un seminario introductorio de 12 horas como curso propedéutico para motivar al maestrante en los campos específicos de formación, ejes de la investigación y bases de construcción escritural de textos académicos.

Seminarios	Presencial	Independiente	Créditos	Total créditos semestre	total
I SEMESTRE					
Seminario de Investigación educativa y pedagógica	64	128		4	9
Seminario I Educación Popular	64	128		4	
Seminario de integración	32	64		1	
II SEMESTRE					
Trabajo de Grado	64	128		4	11
Seminario II Educación Popular	64	128		3	
Praxis Educativa Popular	64	128		3	
Seminario de integración	32	64		1	

III SEMESTRE					
Trabajo de Grado	64	128		6	
Seminario Electivo I	64	128		4	13
Encuentro Internacional de educación popular	32	64		2	
Seminario de Integración	32	64		1	
IV SEMESTRE					
Seminario Electivo II	64	128		3	
Seminario de integración	32	64		1	12
Trabajo de Grado	64	128		8	
Subtotal	736	1472		45	45

18. DIMENSIONES CURRICULARES

La Maestría se convierte en un espacio de formación de maestros para la región y el país, los cuales requieren de un trabajo continuo acorde a las nuevas exigencias del contexto regional, nacional e internacional; atendiendo a las condiciones tan complejas que hoy debe enfrentar un maestro y que pasan por lo social, cultural, económico, político y pedagógico. Estos aspectos se analizan principalmente desde la Dimensión cultural y problemática social que plantea el estatuto Académico de la Universidad y se plasma en los seminarios de investigación.

Lograr un programa posgradual de calidad, requiere una mirada integral de todos sus componentes, lo que significa una articulación entre lo administrativo y lo académico para atender las necesidades y expectativas que se requieren, en una organización participativa, crítica y propositiva. Además se hace una revisión de la estructura y plan de estudios, para lograr un trabajo interdisciplinar y de calidad. Análisis que tiene como eje la Dimensión científico tecnológico y campo de formación que se evidencia en los seminarios específicos de línea de formación.

El país y más particularmente el Departamento del Cauca, presenta diversas problemáticas de orden estructural, desde lo económico, político, social hasta lo educativo y cultural; aspectos que se entrecruzan históricamente para llegar a la

situación actual y donde la Universidad como institución pública tiene una deuda social con la región que no puede seguir aplazando. Es por ello que desde la especialización en Educación Comunitaria, se reflexiona en torno al modelo tradicional de educación y se analiza las nuevas apuestas desde la línea crítica de la educación, para brindar elementos básicos de formación, como también, motivar a los maestros a generar propuestas alternativas que logren transformar las prácticas, discursos y concepciones anquilosadas en las escuelas de la región y el país. Análisis realizado desde la Dimensión Problemática social y de innovación e investigación que se realiza en los seminarios electivos y de integración.

Es así como las dimensiones curriculares, se dan de forma transversal a la estructura y con espacios específicos en los diversos seminarios.

Plan de estudios

Con base en el horizonte epistemológico, los principios curriculares que orientan la maestría y la estructura curricular propuesta, el plan de estudios se organiza de la siguiente manera:

Seminario introductorio: en el cual se darán los ejes centrales del trabajo de la maestría a nivel de fundamentación de la educación popular, de investigación y profundización.

1. Semestre de Fundamentación

Primer Semestre

- *Seminario de Investigación Educativa y Pedagógica.*
- *Seminario I de Educación Popular*
- *Seminario de Integración.*

Segundo Semestre

- *Trabajo de Grado*
- *Seminario II de Educación Popular*
- *Seminario de Integración.*
- *Praxis educativa popular*

2. Semestres de Investigación y profundización

Tercer Semestre

- *Trabajo de grado*
- *Seminario de Integración.*
- *Seminario Electivo I*

Cuarto Semestre

- *Trabajo de Grado*
- *Seminario de Integración.*
- *Seminario Electivo II*

19.El componente de interdisciplinariedad del Programa

La Maestría en Educación Popular de la Universidad del Cauca busca un trabajo de articulación y reflexión conjunta de las problemáticas educativas, las cuales por su complejidad no podrán ser abordadas desde un solo campo disciplinar, sino desde el encuentro de varios saberes y construcciones teóricas desarrolladas a lo largo de la sociedad. Este trabajo nos implica por ello el desarrollo de seminarios y no de asignaturas que fraccionan el conocimiento, colocando a educadores y educandos en la tarea de pensar y construir colectivamente las reflexiones y posibles soluciones a las problemáticas presentadas.

El trabajo interdisciplinar en la estructura curricular se evidencia a partir del diálogo de saberes que transversa la misma estructura y que se recrea de manera directa en los diversos seminarios propuestos, los cuales no estarán dirigidos por un solo orientador sino que serán compartidos por diversos expertos para así mostrar los diversos caminos para abordar la realidad. En este sentido el seminario de integración que se realizará finalizando cada semestre, será el otro encuentro de trabajo interdisciplinar, permitiendo hacer una ruptura disciplinar y abriendo espacio para los foros, debates y reflexiones que el proceso formativo a nivel de maestría requiere.

De esta manera el programa de Maestría en Educación Popular en sus dos sedes trabaja articuladamente y da soporte académico a sus estudiantes para continuar su proceso formativo.

La Educación Popular un camino en permanente construcción

